Inflación 1Q de Noviembre México

Economía
25 de noviembre de 2026



Edgar González
edgar.gonzalez@hrratings.com
Asociado Sr. de Análisis Económico y Deuda Soberana



Santiago Liceaga
santiago.liceaga@hrratings.com
Analista de Análisis Económico y Deuda Soberana



Ricardo Gallegos
ricardo.gallegos@hrratings.com
Director General Adjunto de Análisis Económico



Felix Boni
felix.boni@hrratings.com
Director General de Análisis

Continua el repunte inflacionario como consecuencia de las presiones en los precios de frutas y verduras, llevando a la inflación general a 3.96% anual

De acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en la primera quincena de noviembre (1Q) se registró una variación de 0.54% q/q, lo que refleja mayores presiones respecto al avance de la quincena inmediata anterior (+0.39% q/q), además de superar lo estimado por el consenso de la *encuesta citi (+0.49% q/q)*. No obstante, es importante considerar que las presiones observadas en la 1Q de noviembre fueron menores respecto al promedio histórico de los últimos 16 años (+0.64% q/q). Al interior, el avance fue heterogéneo entre los principales componentes. Por un lado, el componente subyacente registró una deflación de 0.10%, lo que no ocurría desde 2020, además de contrastar con el incremento observado en su promedio histórico para el mismo periodo (+0.15% q/q). Por el otro, el componente no subyacente fue el que registró las mayores presiones con un incremento quincenal de 2.72%, lo que lideró el incremento de la inflación general. Consideramos que el rebote en las presiones inflacionarias de las mercancías así como los altos precios de frutas y verduras al cierre del año respaldan nuestra estimación de una inflación de 4.0% al cierre de 2026.

Figura 1. Inflación quincenal y anual de los principales componentes del INPC

Concepto	Variación quincenal*			Variación Anual		
	1Q oct 2026	2Q oct 2026	1Q nov 2026	1Q oct 2026	2Q oct 2026	1Q nov 2026
INPC	**0.41%**	**0.39%**	**0.54%**	**3.62%**	**3.88%**	**3.96%**
Subyacente	**0.25%**	**0.16%**	**-0.10%**	**3.78%**	**3.82%**	**3.68%**
Mercancías	0.17%	0.05%	-0.25%	3.28%	3.23%	3.16%
Alimentos y bebidas	0.12%	0.11%	-0.03%	4.57%	4.49%	4.66%
Resto	0.22%	-0.00%	-0.46%	2.17%	2.13%	1.86%
Servicios	0.31%	0.27%	0.05%	4.26%	4.38%	4.17%
Vivienda	0.14%	0.12%	0.11%	3.54%	3.51%	3.50%
Educación (colegiaturas)	0.00%	0.00%	0.00%	5.84%	5.84%	5.84%
Resto	0.52%	0.45%	0.01%	4.73%	5.00%	4.57%
No subyacente	**0.98%**	**1.18%**	**2.72%**	**3.08%**	**4.09%**	**4.90%**
Agropecuarios	**-0.11%**	**2.34%**	**3.18%**	**1.90%**	**4.08%**	**6.65%**
Frutas y Verduras	-0.03%	4.33%	5.50%	11.05%	15.33%	20.05%
Ganadería	-0.16%	0.86%	1.38%	-4.01%	-3.22%	-2.15%
Energía & Tarifas Autorizados	**1.85%**	**0.26%**	**2.35%**	**4.02%**	**4.10%**	**3.53%**
Energía	3.08%	0.36%	3.69%	2.09%	2.49%	2.59%
Tarifas Autorizadas	-0.13%	0.11%	0.13%	7.38%	6.90%	5.18%

Fuente: HR Ratings con datos del INEGI.
*Variación quincenal vs. quincena inmediata anterior

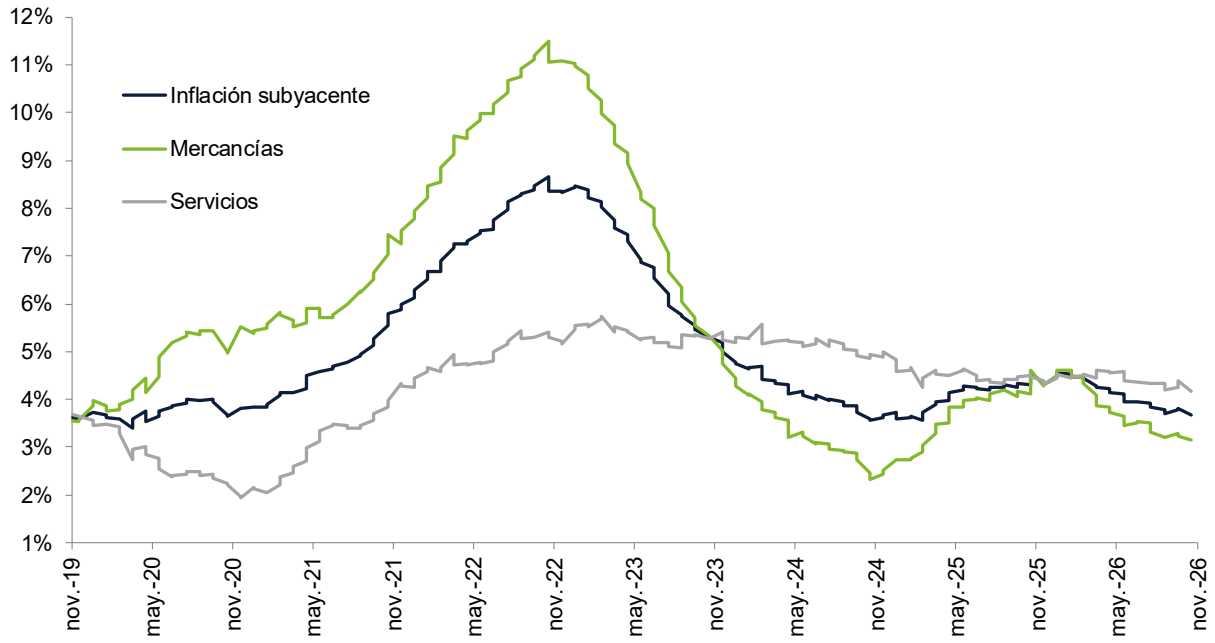
El incremento en la inflación anual ocurre en un contexto de la reciente reducción en la tasa de política monetaria por parte del Banco de México así como la expectativa de un aumento en diciembre en la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal (Fed) para alcanzar un nivel de 4.0% – 4.25%, dejando el diferencial de tasas en 212 puntos base. Por otro lado, se está observando un incremento en términos de pesos de las remesas, mientras que las importaciones aumentan sus costos, lo que podría añadir presiones adicionales en el componente subyacente. Estos factores más la probabilidad de otro fuerte aumento el salario mínimo para 2027 complican el panorama inflacionario para el siguiente año.

Como se puede observar en la Figura 1, el descenso en el componente subyacente fue resultado de la variación negativa de la inflación en mercancías en 0.25% q/q. Al interior destacamos que el impacto de las promociones relacionadas con la temporada de *El Buen Fin* fueron el principal eje que motivaron la importante deflación de 0.46% q/q en las mercancías no alimenticias. Si bien, ya consideramos un impacto estacional como en los últimos cinco de los seis años, el efecto de este año fue mayor, logrando reducir los precios de ciertos bienes duraderos como textiles y componentes electrónicos. Sin embargo, es posible que una vez finalizada la temporada, se observe el efecto rebote al normalizarse los precios hacia estos productos.

Del lado de los alimentos y bebidas, las presiones se mantuvieron prácticamente sin cambios debido a que la reducción en los precios de bebidas alcohólicas se compensó con el alza en los alimentos procesados, debido a que estos últimos no suelen reflejar rebajas, manteniendo los precios estables.

Respecto a los servicios (ver Figura 2), estos registraron menores presiones respecto a la quincena inmediata anterior con una variación de 0.05%, debido a la baja en los precios de los servicios turísticos y transporte, aunque hacia el cierre del año se podría observar un repunte debido a la temporada vacacional.

Figura 2. Inflación anual de la 1Q de noviembre para el componente subyacente



Fuente: HR Ratings con información del INEGI.

En contraste, el componente no subyacente presentó mayores presiones en la 1Q de noviembre, alcanzando una variación quincenal de 2.72%, 52 puntos base (pb) por encima del promedio histórico de los últimos 16 años (+2.19% q/q). Al interior, tanto el subcomponente de agropecuarios como de energía y tarifas sufrieron importantes incrementos quincenales de 3.18% y 2.35%, respectivamente. Destacamos que las presiones se originaron en los precios de frutas y verduras con una variación quincenal de 5.50%, en lo que sobresale el precio del jitomate (+29.0% q/q), tomate verde (+39.3% q/q) y el chile serrano (+17.2% q/q). Este avance está relacionado a factores climáticos y a la reducción estacional en la producción en ciertas regiones del país, lo que afecta la oferta de productos. Por parte de la energía y tarifas autorizadas, estas estuvieron presionadas por el incremento en los precios de la energía con una variación de 3.69% q/q.

En su variación anual, la inflación general alcanzó 3.96% desde el 3.88% observado en la quincena inmediata anterior. Con lo anterior se acumulan seis quincenas consecutivas de incrementos. Al interior, el componente subyacente muestra un descenso para situarse con una variación anual de 3.68% desde el 3.82% en la quincena anterior, lo cual es resultado de las menores presiones en mercancías alcanzando una variación anual de 3.16%, siendo el menor nivel desde la segunda quincena de marzo (3.04% a/a), aunque consideramos que este subcomponente podría repuntar hacia el cierre del año. Respecto a lo servicios, a pesar de que muestran un descenso en las presiones inflacionarias, aún se ubica en un alto nivel de 4.17% a/a.

Del lado del componente no subyacente, el cual agrupa los bienes y servicios con precios volátiles, este mostró un repunte para situarse con una variación anual de 4.90%. Lo anterior fue consecuencia de las presiones originadas por los precios de frutas y verduras con una variación anual de 20.05%, lo cual en HR Ratings ya considerábamos como efecto rebote debido a la deflación observada hacia el cierre del año anterior. Por parte de los precios de la energía y tarifas estos muestran presiones moderadas en su variación anual, situándose en 3.53%.

Con base en lo anterior, mantenemos nuestra expectativa inflacionaria de 4.0% al cierre de 2026, como resultado de las presiones derivadas del componente no subyacente respecto a los niveles más favorables de la inflación subyacente. Hacia el cierre del año será importante observar el comportamiento de las mercancías no alimenticias, lo cual podría añadir mayores presiones a nuestra expectativa.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 ("HR Ratings")

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Partes de este documento podrían haber sido generadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial (IA). Dentro de HR Ratings, el uso de IA en cualquier proceso o función cuenta con la supervisión, aprobación o monitoreo de los empleados responsables, quienes responden por el uso de cualquier herramienta tecnológica y por los resultados asociados. Toda decisión relevante o crítica (de manera enunciativa mas no limitativa, la determinación, modificación, mantenimiento o retiro de una calificación) se adopta mediante intervención humana, aun cuando se hayan utilizado herramientas de IA en alguna parte del proceso; por lo tanto, la responsabilidad no se delega ni se comparte con ninguna herramienta. Adicionalmente, conforme a las políticas y procedimientos previstos en la Normatividad Interna de HR Ratings, la información o los datos utilizados por las herramientas de IA no se emplean para entrenar modelos públicos ni se ponen a disposición de entidades distintas de HR Ratings, y dichas herramientas cumplen con las políticas y procedimientos para la prevención del mal uso de información confidencial o privilegiada previstos en el Código de Conducta.

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com